

Ciudad y Fecha: La Dorada Caldas, 17 de ENERO del 2017.

Código	OM	Consecutivo	15
--------	----	-------------	----

Dependencia o Seccional: La Dorada.

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

#### 1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

EMPOCALDAS S.A E.S.P. Seccional La Dorada, Cuenta con sistema alterno de bombeo sobre el río Magdalena, que sirve como plan de contingencia en caso de presentarse fallas o altas turbiedades en el sistema del acueducto por gravedad; esta barcaza cuenta con una pasarela de acceso a la misma y dos cables de acero al carbono que la sujetan y la mantienen estable, debido a una fuerte palizada ocasionada por una creciente súbita del río Magdalena, la pasarela y los cables de sujeción sufrieron graves averías y debilitamiento en su estructura; por tal motivo se requiere con urgencia el diseño, elaboración e instalación de una pasarela nueva y el cambio de los dos cables de anclaje de la misma y además, debido al tiempo de funcionamiento uno de los codos escualizable presenta fugas excesivas por el alto deterioro del material, por tal motivo se requiere urgentemente la elaboración in situ del mismo para evitar que este sistema quede fuera de servicio para con esto habilitarla nuevamente y poder suplir cualquier eventualidad que se presente en el acueducto por gravedad y con esto evitar emergencia sanitaria en la seccional.

##### 1.1. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

Diseñar, elaborar en el sitio, pintar e instalar una pasarela y un codo escualizable de 14" en la barcaza de la Bocatoma sobre el río Magdalena, la pasarela con una longitud de 11 Metros, pintada con base Wall Plainer y pintura de acabado de alta resistencia a la intemperie; los materiales a utilizar deben ser U en acero al carbono, tubería galvanizada de presión, ángulos, platinas, y suministro e instalación de cable guaya en acero al carbono resistente a la intemperie el cual debe ser cortado en dos tramos e instalados entre los dos puntos de soporte de la barcaza y las dos zapatas de apoyo o sostén de la misma, y desmontar, elaborar, pintar e instalar el codo escualizable de 90° de 14" en acero al carbón SCH 40 con una longitud de 2 metros, cambio de 10 tornillos de 3/4" por 3" completos, recuperando y soldando una brida en un extremo y en el otro extremo una brida suelta y soldar una varilla calibrada de 3/8 de 1.30 metros de largo para contener el cordón plomaginado que se utiliza como sello e instalar 12 metros de cordón plomaginado que se requiere para este fin.

##### 1.2. EXPERIENCIA REQUERIDA:

Se requiere experiencia en trabajos con estructuras de barcasas en empresas de servicios públicos.

1.3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

Nombre o descripción	Cant	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
Diseño, elaboración, desmonte e instalación en el sitio de pasarela, codo 90° escualizable de 14" y suministro e instalación de guayas en la bocatoma sobre el río Magdalena; consta de los siguientes ítems:				
- Angulo de 1"1/2 x 1/4	12	C/U	\$ 75.827	\$ 909.922
- Material en U de 3" x 1/4 de espesor en acero al carbono	8	C/U	\$ 134.946	\$ 1.079.568
- Tubería galvanizada de 1"1/2 de presión	6	C/U	\$ 125.950	\$ 755.698
- Tubería galvanizada de 1" de presión	6	C/U	\$ 82.253	\$ 493.517
- Platina de 3/8 para soportes 1M x 1M	1	C/U	\$ 616.896	\$ 616.896
- Cable guaya de 1" acero al carbono resistente a la intemperie	60	C/U	\$ 86.108	\$ 5.166.504
- Pintura Wall plainer	4	Galón	\$ 86.108	\$ 344.434
- Pintura terminación de alta resistencia a la intemperie.	4	Galón	\$ 61.690	\$ 246.758
- tubería de 14" acero al carbon sch40	2	Metro	\$ 571.200	\$ 1.142.400
- Tornillos de 3/4" x 3" completos.	10	C/U	\$ 10.115	\$ 101.150
- cordón plomaginado de 3/8"	12	Metro	\$ 21.420	\$ 257.040
- lamina neolite de 3/16"	1	C/U	\$ 83.300	\$ 83.300
- soldadura 7018	5	Kilo	\$ 16.184	\$ 80.920
- soldadura de revestimiento al desgaste interno citodur 600	5	Kilo	\$ 20.230	\$ 101.150
- Anticorrosivo y pintura (pintuco)	1	Galón	\$ 98.000	\$ 98.000
- Mano de obra incluida transporte de materiales.	1	C/U	\$ 14.080.588	\$ 14.080.588
<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$ 25.557.844</b>
<b>COSTO DIRECTO</b>				<b>\$ 19.517.254</b>
<b>ADMINISTRACION</b>	<b>20%</b>			<b>\$ 3.903.451</b>
<b>IMREVISTOS</b>	<b>5%</b>			<b>\$ 975.863</b>
<b>UTILIDADES</b>	<b>5%</b>			<b>\$ 975.863</b>
<b>IVA SOBRE UTILIDADES</b>	<b>19%</b>			<b>\$ 185.414</b>
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 25.557.844</b>



Nota: Para obtener el "CÓDIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.

#### 1.4. Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO
Barcaza	25111507
Puente en Acero	95121601
Cable de acero	31151505
Codos (de tubería)	40141751

## 2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

- 2.1. OBJETO: DISEÑAR, ELABORACION E INSTALACION DE LA PASARELA Y CODO ESCUALIZABLE EN LA BARCAZA SOBRE EL RIO MAGDALENA EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS
- 2.2. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN: 25 días calendario contados a partir del acta de inicio.
- 2.3. REQUISITOS DE CALIDAD DEL PRODUCTO (Normas que debe cumplir y los certificados que debe presentar)  
N/A.
- 2.4. SITIO DE ENTREGA: (Especifique claramente el lugar de entrega con dirección y municipio y cuando se trate de la Planta de tratamiento incluya las indicaciones de su ubicación)  
  
La Dorada Caldas, Barcaza situada sobre el río Magdalena, entrada sector la Melisa frente a Termo Dorada, Km 1 vía Honda.
- 2.5. CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: (Especifique las condiciones de empaque, embalaje, etiquetado y otras relacionadas con la entrega)  
  
Utilización de elementos en acero al carbono y galvanizado de buena calidad.
- 2.6. OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA: (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)
- Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionados en el numeral 1.2.
  - Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.
  - El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.

- Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.
- Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.:
  - En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.
  - En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.

- 2.7. VALOR ESTIMADO SIN IVA: \$ 21.477.180  
 2.8. VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO: \$ 25.557.844  
 2.9. RUBRO PRESUPUESTAL: 2302010101

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

2.10. CLASE DE CONTRATO								
Suministros	x	Obra	Prestación de Servicio	Interventoría	Compra Venta	Orden de compra		
Convenio Inter-Administrativo		Contrato Inter-Administrativo	Otro	Cual:				
Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.								
2.11. TIPO DE CONTRATACIÓN								
Directa		Invitación	x	Invitación Pública		Otros		
Corresponde a una orden judicial?						SI	NO	x
Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia.								
Tipo de Acción								
Acción de Tutela		Acción Popular	Otro	Cual:				
Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia:								

3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA	
3.1. Amparo	
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	
Anticipo	
Cumplimiento	x
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	x
Estabilidad y calidad de la obra	x
Responsabilidad civil extracontractual	x
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	x



Calidad	
3.2. Tipo de Garantías	
Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales	x
Fiducia Mercantil	
Garantía Bancaria	
Endoso en garantía de títulos valores	
Depósito de dinero en garantía	

4. El Contratista deberá incluir en los gastos de legalización los siguientes pagos:

	SI	NO
Estampilla Pro Universidad (1%)	x	
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	x	
Estampilla Pro Hospital (1%)	x	
Estampilla Pro Adulto Mayor (3%)	x	
Impuesto de Guerra (5%)	x	

5. INTERVENTOR O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

5.1 REQUISITOS:

5.1.1. Formación:

5.1.2. Experiencia:

5.1.3. Conocimientos específicos:

5.2. SUPERVISOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO

(Si se requiere interventor externo, no diligencie este campo).

Inspector Electromecánico Zona Oriente.

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

APROBADO POR

SOLICITADO POR:



Firma

Nombre: Gerardo Antonio Ramirez Gómez

Cargo: Jefe Depto. Operación y Mantenimiento (E)



Firma:

Nombre: Oscar Eduardo Clavijo Alzate.

Cargo: Inspector Electromecánico.

Nota: Para efectos de publicación en el portal Web de la Empresa, el presente formato diligenciado debe entregarse en medio digital, en formato PDF que permita copiar el texto del documento, en texto reconocible, dependiendo del tipo de documentación, a la sección de suministros o el área jurídica.